



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 26/06/2020	Hs. 10:45
Numero: 301	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° 65/20

Letra: B. MPF

Ushuaia, 24 de junio de 2020.

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Ordenanza, para ser incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

En virtud de las reiteradas solicitudes y sugerencias de los vecinos de la ciudad en relación a la denominación de la Casa de la Mujer (una de ellas materializada a través del asunto 251/20) resulta de gran interés definir un nombre para el edificio en el cual la misma se va a instalar.

En ese marco, consideramos que el nombre "Pioneras Fueguinas" sugerido en el asunto anteriormente mencionado ha sido del agrado de todos los sectores de la ciudadanía.

Por tales motivos, pido a mis pares me acompañen en la sanción del siguiente Proyecto de Ordenanza.

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

Lic. Ricardo J. Garramuño
Concejal M.P.F.



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

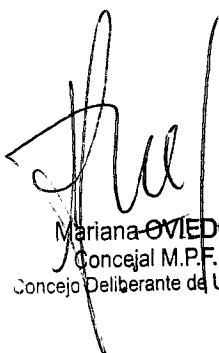
BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

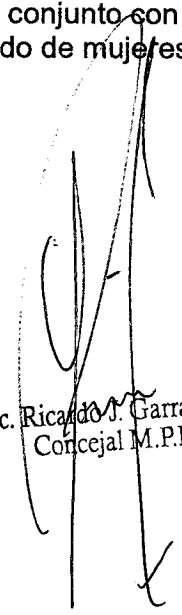
PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º. - DESIGNASE con el nombre “Pioneras Fueguinas” a la Casa de la Mujer como reconocimiento a todas las mujeres que con su inteligencia, dedicación y esfuerzo, soñaron y gestaron un proyecto de ciudad que permitió a Ushuaia convertirse en lo que hoy es.

Artículo 2º. - El Departamento Ejecutivo Municipal, en conjunto con la Comisión de Pioneros y antiguos pobladores, debe elaborar un listado de mujeres pioneras cuyos nombres serán colocados en la entrada del edificio.

Artículo 3º. - De forma.


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia


Lic. Ricardo J. Garramuño
Concejal M.P.F.